GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Educación, Cultura y Universidades

Dirección General de Universidades
Avenida de Campanar 32
46015 València

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN, DISPOSICIÓN DEL GASTO Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. LÍNEA X0040. CAPÍTULO 4. EJERCICIO 2026.

Visto el Decreto 204/2025, de 26 de diciembre, del Consell, que establece y regula la aplicación de la prórroga automática de los presupuestos de la Generalitat para 2025, desde el 1 de enero de 2026 hasta la publicación y entrada en vigor de la Ley de Presupuestos de la Generalitat para 2026.

Visto que la Ley 6/2025 de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2025 contempla en su anexo de transferencias corrientes del programa 422E00 "Universidad y Estudios Superiores" la línea de transferencia X0040 «Financiación Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva», cuyo objetivo es financiar sus operaciones y actividad durante el ejercicio.

Visto que en el capítulo 4 del estado de gastos del presupuesto de la Generalitat para 2025 la dotación actual de la línea X0040 es de 2.607.920,00 euros.

Vista la Instrucción para la aplicación del art. 6.2 del decreto 204/2025, de 26 de diciembre, del Consell, por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga automática de los presupuestos de la Generalitat para 2025, hasta la entrada en vigor de los presupuestos para 2026, que establece "Las transferencias y aportaciones dinerarias a que se hace referencia, están incrementadas por el importe correspondiente al incremento de las retribuciones del personal de la Generalitat reguladas en el Decreto Ley 15/2025, de 26 de diciembre, del Consell, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones del personal incluido en el ámbito subjetivo del título III de la Ley 6/2025, de 30 de mayo, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2025, es por ello, que, para el cálculo de las doceavas partes del importe, se ha de detraer la cantidad correspondiente al incremento de las retribuciones de 2025, se deberán contabilizarse en ADO aparte."

Visto el certificado emitido por la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva de fecha 12 de febrero de 2026, en el que se establece que el importe del incremento de las retribuciones del personal a su servicio es de 34.467,00 euros.

Visto el apartado 6.1 de la Resolución de 30 de enero de 2025, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, sobre delegación de competencias, esta Dirección General **RESUELVE** aprobar y disponer el gasto, así como reconocer la obligación a la **AVAP (Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva)**, por un importe de **34.467,00 euros,** mediante el documento contable **ADO_R,** cargo a la aplicación presupuestaria **G0109301.422E00.440.01, X0040** «Financiación Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva», previamente retenido en el expediente **GASTOS/2026/0000070114.**

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES
Por delegación
Resolución de 30 de enero de 2025, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo (DOGV núm. 10037 de 31 de enero de 2025)

Firmado por José Antonio Pérez Juan, el 12/02/2026 14:43:34
Cargo: Director General d' Universitats

GENERALITAT VALENCIANA